que lo [illegible] dentro del dho año quien es
ta obra es de la traça [illegible]
[illegible] a otra persona por el precio [illegible]
[illegible] la obra [illegible]
[illegible] la obra [illegible] lo [illegible]
[illegible] otra persona y que le pueda pedir
[illegible]
[illegible] pena [illegible] capitulo

Otrosi se ordena [illegible] que
[illegible] aunque se le haga
[illegible] de los solares que
[illegible] abrir la [illegible] cimientos
sin [illegible] los veedores a [illegible]
ros que por el [illegible] los
[illegible] y al
[illegible] destas ordenanças y los maestros
de obra [illegible] que les señalen [illegible] solar y sitio
[illegible] competente y conbe
nible [illegible] lo contra
rio hiziere [illegible] en la pena del dho
primero capitulo

Item que los tales [illegible]
los maestros de obra [illegible] sean
obligados de se [illegible] el dho [illegible]
[illegible] señalar casas a quien se lo
[illegible] y otrosi [illegible]
los que [illegible] y qualquiera
que obrare [illegible]
la obra no [illegible] conforme esta [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] solar que se tengan
[illegible]
[illegible] que no lo hagan
[illegible] los tales [illegible]
[illegible] la dha pena de [illegible]
[illegible] y que los [illegible]
no [illegible]
por la orden de los [illegible]
so la dha pena